

## EL DILEMA DEL ACCESO TEMPRANO A LOS FONDOS DE PENSIONES A RAÍZ DE LA ACTUAL CRISIS SANITARIA

**Mariano Bosch, Carolina Cabrita Félix, Manuel García-Huitrón y María Teresa Silva-Porto**  
*Red de Pensiones en América Latina y el Caribe (Red-PLAC)*  
*Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*

En los últimos meses, no solamente la pandemia de COVID-19 ha estado en el centro del debate a nivel mundial, sino que también sus graves consecuencias económicas. Al ser el distanciamiento social una de las principales medidas sanitarias para contener el avance de la pandemia y el consecuente establecimiento de confinamiento obligatorio en distintas ciudades de la región, nuestras economías se han visto mayormente afectadas. Según cálculos del BID, a causa de la crisis económico-sanitaria, se han perdido casi 26 millones de empleos en 11 países de la región desde febrero y el nivel de informalidad podría llegar a 62% en los países de América Latina y el Caribe<sup>1</sup>

Ante la suspensión temporal y terminación definitiva de muchos trabajos formales en la región, los gobiernos han salido al rescate de al menos parte de los ingresos de los trabajadores. Para ello, han adoptado distintos tipos de medidas, que van desde bonos extraordinarios para proveer a los trabajadores afectados (principalmente trabajadores informales) de recursos mínimos para su subsistencia, subsidios a los salarios de los trabajadores más vulnerables para mantener su empleo, hasta

la flexibilización de medidas relacionadas a la Seguridad Social, como la suspensión de contribuciones. En ese contexto, algunos países de la región se están planteando la posibilidad de entregar un acceso parcial temprano a los fondos de pensiones o ya lo hicieron.

En Colombia, Bolivia y República Dominicana, y El Salvador existen propuestas para retirar un 10%, 30% y 50%, respectivamente, del saldo en la cuenta individual. En Perú, primeramente, el Gobierno aprobó el retiro de hasta 2,000 soles (aproximadamente US\$600) de los fondos de pensiones para los trabajadores que estuvieron desempleados en los últimos 6 meses, y más recientemente el Congreso promulgó una ley para que todos los afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones de ese país pudiesen retirar hasta un 25% de los ahorros en sus cuentas individuales (con un tope de 12,900 soles o aproximadamente US\$3,800). Actualmente en Perú el Congreso está discutiendo la posibilidad de un retiro de 100% de los fondos existentes en las cuentas previsionales. En Chile, recientemente se aprobó el retiro de hasta un 10% de los fondos acumulados

1. Altamirano, A., O. Azuara y S. González. (2020), ¿Cómo impactará la COVID-19 al empleo?: Posibles escenarios para América Latina y el Caribe Nota Técnica. Abril 2020, Banco Interamericano de Desarrollo.

en la cuenta individual y próximamente se votará en el Congreso un proyecto de ley que propone un segundo retiro de 10% de los fondos de pensiones. Adicionalmente, en Costa Rica recientemente se aprobó un proyecto que permitirá a los jubilados y a los que se acojan a la jubilación en 2020 retirar la totalidad del fondo del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria (ROP) en dos años y seis meses. Sin embargo, esta respuesta de política no es única de América Latina. Australia y Estados Unidos, por ejem-

plo, han aprobado esquemas de acceso parcial a los ahorros para el retiro en el contexto de la pandemia de COVID-19. ¿Pero será ésta una buena política social? ¿Es aconsejable que otros países de la región consideren medidas semejantes?

En el BID analizamos la experiencia internacional con respecto al acceso temprano a los fondos de pensiones, analizando sus ventajas y desventajas. Tres son los principales mensajes:

- 1) En situaciones normales, permitir un grado de liquidez de los fondos de pensiones presenta un dilema de política entre construir una pensión y dotar al individuo de liquidez ante choques de ingresos. Corresponde a cada país ponderar este dilema. La experiencia internacional cuenta con ejemplos de cómo se puede permitir ese grado de liquidez de manera razonable, pero también muestra que la gran mayoría de países que permiten el acceso a los fondos fuera de la región, lo hacen sobre pilares voluntarios/complementarios, o bien cuentan con pilares adicionales para proporcionar una pensión básica para la gran mayoría de los adultos mayores;
- 2) En el contexto actual de recesión, el acceso a los fondos de pensiones debería ser una herramienta de última instancia. Primero, porque se debería evitar cristalizar las pérdidas asociadas a la volatilidad del mercado financiero. Segundo, porque permitir el temprano acceso a los fondos de pensiones supone un reto adicional en la construcción de pensiones adecuadas en un contexto de bajo ahorro e informalidad, y tercero porque deja abierta la puerta a retiros adicionales ante otras eventualidades o situaciones, desvirtuando la función central del sistema de pensiones;
- 3) Finalmente, si no es posible evitar esta medida de política por falta de otros instrumentos, en ese orden, una reciente publicación<sup>2</sup> ofrecemos principios de diseño y de implementación, basados en la teoría y en la experiencia internacional, que podrían mitigar el impacto en la suficiencia futura de los sistemas de pensiones de capitalización individual, o bien mitigar el impacto en la sostenibilidad financiera, en el caso de planes colectivos de reparto. También enfatizamos que es muy importante asegurar que los mecanismos de pago sean seguros para el ciudadano en el contexto de la actual pandemia.

2. Bosch, M., C. Cabrita Felix, M. García-Huitrón y M.T. Silva-Porto. (2020), Acceso al ahorro obligatorio para el retiro en tiempos de COVID-19: consideraciones de política pública, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).